



N° BINF-2025-373

BOLETÍN INFORMATIVO

Bogotá D.C., 20 octubre 2025

Señores: Sociedades Comisionistas Miembros de la BMC – Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

Referencia: Expedición de la Resolución 000347 del 17 de octubre de 2025 - Modificación de la Resolución 0000084 del 9 de abril de 2025 - Programa de Apoyo Directo a Productores de Arroz Paddy Verde.

Apreciados señores:

La Bolsa Mercantil de Colombia S.A. informa que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha emitido la Resolución 000347 de 2025, por la cual modifica la Resolución 0000084 del 9 de abril de 2025, indicando que:

1. Este programa estará vigente desde la expedición de la resolución 084 del 09 de abril de 2025 y hasta el 31 de octubre de 2025, y cubrirá el arroz paddy verde cosechado y vendido hasta el 31 de julio de 2025.
2. Se emite un nuevo instructivo técnico, en el que los principales cambios son:

- Que el programa cubrirá el arroz paddy verde cosechado y vendido hasta el **31 de julio de 2025**.
- Que la presentación de cuentas de cobro se realizará hasta el **24 de octubre de 2025**.

Para tal fin, informamos que en la sección **FASE 2 - Apoyo directo a los productores frente a las condiciones de oscilación anormal de los precios del arroz paddy verde** dispuesto en la página de la Bolsa, en el enlace

 [Arroz | Bolsa Mercantil de Colombia](#)

se encuentra publicado el marco normativo del programa, formatos, listado oficial de productores habilitados para el cargue documental y el link para presentación de cuentas de cobro conforme con lo establecido.



Bogotá D.C., 20 octubre 2025

Para cualquier duda o requerimiento adicional, pueden comunicarse con nuestro equipo de soporte a través de los canales oficiales:

andrea.jaime@bolsamercantil.com.co
sergio.lozano@bolsamercantil.com.co
sergio.santa@bolsamercantil.com.co

Cordialmente,

Revisó: BELCY CAVIATIVA SANCHEZ
1.4.2.1. Profesional Senior de Gestión Técnica

Firma del Boletín

LINA MARÍA HERNÁNDEZ SUÁREZ
Vicepresidente de Operaciones